



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

073 H bis

27 de febrero 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Hugo Anaya Ávila

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO
AL PARO NACIONAL DE MUJERES, EL
PRÓXIMO 9 DE MARZO DE 2020, A FIN DE
OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS
PARA QUE QUIENES ASÍ LO DESEEN
SUSPENDAN ACTIVIDADES EN ESTE
CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTADA
POR LA DIPUTADA ARACELI SAUCEDO
REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
 Presidente de la Mesa Directiva y de
 la Conferencia para la Programación
 de los Trabajos Legislativos.
 Presente.

La que suscribe, diputada local Araceli Saucedo Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción XVI, 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se otorgan las facilidades para que las diputadas, asesoras, empleadas de confianza, trabajadoras administrativas y empleadas que así lo deseen, dejen de realizar sus actividades habituales en este H. Congreso del Estado de Michoacán durante la jornada del paro nacional de mujeres del próximo 9 de marzo*, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema que vivimos las mujeres al día de hoy es muy grave en cuanto al aumento de violencia, feminicidios, abuso sexual, acoso u hostigamiento sexual, violación, homicidios, lesiones, secuestro, y los innumerables crímenes contra las mujeres de nuestro país.

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos revela que de enero a diciembre de 2019, un total de 110,200 mujeres fueron víctimas de delitos, de las cuales 976 mujeres sufrieron feminicidio. El mes pasado se registraron 72 casos de feminicidio, es decir, al paso que vamos, estaríamos igualando y hasta superando la lamentable cifra del año pasado.

Nuestra capital del Estado se encuentra en los primeros lugares dentro de los 100 municipios del país con mayor número de feminicidios. Michoacán a nivel nacional se encuentra en el séptimo lugar en cuanto a las víctimas mujeres de Homicidio Doloso y en segundo lugar en el número de víctimas mujeres de Homicidio Culposo. También a nivel nacional se registraron 7470 casos de Acoso u Hostigamiento Sexual hacia las mujeres.

Ante esta terrible situación que viven las mujeres de todo el país es nuestro deber como legisladores,

tomar medidas en el asunto y seguir impulsando las reformas que sean necesarias con el objetivo de ver a las mujeres libres y seguras.

En lo inmediato propongo que desde este Poder Legislativo también nos unamos al Paro Nacional de Mujeres el próximo 9 de marzo y que se den las facilidades para que las Diputadas, Asesoras, Empleadas de Confianza, Trabajadoras Administrativas y Empleadas que así lo deseen, dejen de realizar sus actividades habituales en este H. Congreso del Estado de Michoacán.

Se trata de un acto de solidaridad y congruencia, no como un día de asueto, sino como una protesta que busca generar conciencia ante la ola de violencia que viven las mujeres y que es urgente priorizar medidas que acaben con esta lamentable situación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se otorguen las facilidades para que las diputadas, asesoras, empleadas de confianza, trabajadoras administrativas y empleadas que así lo deseen, dejen de realizar sus actividades habituales en este H. Congreso del Estado de Michoacán durante la jornada del paro nacional de mujeres del próximo 9 de marzo.

Segundo. Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a la Secretaría de Administración y Finanzas de este H. Congreso del Estado, para los efectos conducentes.

MORELIA, MICHOACÁN de Ocampo; a los 24 días de febrero del año 2019.

Atentamente

Dip. Araceli Saucedo Reyes





— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx